

ESPAÑA

Reglas del Concurso Firestone

Las presentes Reglas se aplican a todas aquellas personas que participen en el Concurso Firestone en Facebook. Puede participar en este Concurso a través del vínculo siguiente: <http://www.facebook.com/Firestone.Espana>.

§ 1 – Definiciones

- 1.1. Concurso: el Concurso Firestone, descrito de forma detallada en el Artículo 3.
- 1.2. Periodo del Concurso: periodo durante el cual un Participante puede participar en el Concurso, comprendido entre la Fecha de Inicio y la Fecha de Finalización.
 - 1.2.1. Fecha de Inicio: fecha a partir de la cual los Participantes pueden tomar parte en el Concurso, en este caso el 20/04/2017 a las 12:00 horas.
 - 1.2.2. Fecha de Finalización: fecha hasta la cual se pueden enviar las respuestas para participar en el Concurso, en este caso el 23/04/2017 a las 23:59 horas.
- 1.3. Participante: persona que participa en el Concurso y tiene derecho a hacerlo según lo establecido en el Artículo 2 de las presentes Reglas.
- 1.4. Premio: el Ganador recibirá una caja regalo con el contenido siguiente:
 - Firestone Tent (53,33 EUR)
- 1.5. Organización: el organizador del Concurso es Bridgestone Europe NV, con domicilio fiscal en Kleine Kloosterstraat 10, 1932 Zaventem (Bélgica) y n.º de empresa 0441.192.820.
- 1.6. Reglas: reglas aplicables al Concurso, anunciadas por la Organización en el vínculo siguiente: <http://www.firestone.es>.
- 1.7. Ganador: el/la Participante que gane el Premio, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 3.1.

§ 2 – Participación

- 2.1. El Concurso está abierto a todas las personas residentes en España que tengan una edad mínima de 18 años en el momento de la participación.
- 2.2. Quedan excluidos del Concurso los empleados (así como sus familiares más próximos) de la Organización y sus empresas filiales, además de todas aquellas personas implicadas directa o indirectamente en la organización del Concurso o relacionadas con el Premio (o la entrega del mismo).
- 2.3. Únicamente se aceptarán las respuestas de aquellas personas que obren en su propio nombre; no se aceptarán el resto de respuestas, incluidas las de agentes o grupos organizados y aquellas que se generen automáticamente por ordenador. Para enviar

su respuesta, el Participante debe acceder al vínculo siguiente:

<http://www.facebook.com/Firestone.Espana>.

- 2.4. Las respuestas solo pueden enviarse a través de Internet en el vínculo siguiente: <http://www.facebook.com/Firestone.Espana>; en ningún caso pueden enviarse por correo postal.
- 2.5. El registro en el Concurso es completamente gratuito, lo que significa que el Participante no debe efectuar ninguna compra ni abonar coste adicional alguno aparte de los que ya soporte y le permitan realizar el proceso (p. ej., el coste de la conexión a Internet).
- 2.6. Al tomar parte en el Concurso, el Participante acepta las Reglas.
- 2.7. Las Reglas, la Política de Privacidad y la Política de Cookies pueden consultarse en el vínculo siguiente: <http://www.firestone.es>.
- 2.8. La Organización se reserva el derecho de excluir a aquellos Participantes que utilicen nombres o direcciones falsos o incompletos, así como de excluir las respuestas de aquellos Participantes que infrinjan, manipulen o evadan (o intenten manipular o evadir) las Reglas o cometan cualquier tipo de fraude.
- 2.9. Los Participantes únicamente pueden tomar parte en el Concurso durante el Periodo del Concurso y de la forma especificada en las presentes Reglas.
- 2.10. Únicamente se admite una participación por Participante.
- 2.11. Para poder tomar parte en el Concurso, el Participante debe disponer de acceso a Internet de alta velocidad desde un ordenador, un teléfono inteligente u otro dispositivo.

§ 3 – Ganador

- Firestone Tent (53,33 EUR)
- 3.2. El Ganador será aquella persona que ofrezca una respuesta más original a la pregunta planteada. El Ganador será elegido de entre todos los Participantes por un jurado de Bridgestone.
 - 3.3. El Ganador se elegirá el día 24/04/2017.
 - 3.4. El Premio tiene carácter estrictamente personal y no puede canjearse por su importe en metálico, bienes o servicios.
 - 3.5. El Ganador recibirá un mensaje a través de Facebook dentro de los 2 días hábiles siguientes a su elección.
 - 3.6. Si el Ganador no reclama su Premio dentro de los 7 días siguientes al anuncio de que ha ganado mediante el envío de un mensaje privado con la información necesaria a

Firestone a través de Facebook, la Organización se reserva el derecho de seleccionar a un nuevo Ganador para el Premio según el procedimiento especificado en los apartados 3.1. y 3.2.

Información necesaria:

- Nombre completo.
- Dirección completa.
- Número de teléfono.

§ 4 – Exclusión de responsabilidad

- 4.1 La Organización, sus empleados, partes contratantes o terceros no serán responsables, excepto en caso de negligencia intencionada o imprudencia grave y sólo en caso de daños personales o muerte o en lo que respecta a sus obligaciones contractuales básicas, de ningún daño causado por los Premios o el uso/entrega de los mismos o por la participación en el Concurso.
- 4.2 La Organización, sus empleados, partes contratantes o terceros no serán responsables de ninguna participación perdida, fuera de plazo, incompleta o corrupta provocada por situaciones ajenas a su control como desajustes de cualquier tipo en el software, el terminal del Participante, su red, conexión a Internet, etc.
- 4.3 La Organización no aporta ninguna garantía con respecto a los Premios otorgados y no se hace responsable de ellos (excepto en caso de negligencia intencionada o imprudencia grave). La Organización no se hace responsable de ningún defecto en los Premios, por ejemplo si estos se envían o reciben más tarde de lo anunciado o si el Premio de sustitución difiere del inicialmente propuesto.
- 4.4 Algunas jurisdicciones no permiten la exclusión o limitación de responsabilidad en algunas o ninguna situación o condiciones arriba mencionadas. En estas jurisdicciones, la responsabilidad de la Organización se limitará al máximo permitido por ley.
- 4.5 Todos los impuestos que haya que pagar por el valor del premio o parte de él según la legislación del país del Participante u otra legislación vigente serán abonados por el Participante y en ningún caso podrán ser reclamados a la Organización.

§ 5 – Privacidad

Los datos personales obtenidos por la Organización en el transcurso del Concurso se tratarán con la máxima confidencialidad y de conformidad con nuestra política de privacidad (www.bridgestone.eu/corporate/corporate/privacy-policy) y con la legislación aplicable en materia de privacidad. A efectos de la transposición de la Directiva Europea 95/46/CE a la legislación belga, el controlador de los datos es Bridgestone Europe NV/SA. La información facilitada por los Participantes se empleará para la administración y gestión del Concurso. Al aceptar las Reglas del Concurso, el Participante accede a que sus datos personales se empleen con estos fines y confirma que acepta la política de privacidad de la Organización.

§ 6 – Quejas

- 6.1 Para quejas, preguntas y/o comentarios, pueden ponerse en contacto con el servicio de atención al cliente de la Organización de las siguientes formas:
- teléfono: 0032(0)27146700 (NOTA: podrían producirse cargos por llamadas internacionales)
 - correo electrónico: bseu.feedback@bridgestone.eu
- 6.2 Si existiera algún problema con respecto a cualquier aspecto relacionado con el Concurso, la Organización será quien tenga la última palabra. Su decisión será vinculante y no entrará, por tanto, en discusión alguna.

§ 7– Miscelánea

- 7.1 La Organización se reserva el derecho a (i) cambiar o ampliar el Concurso y la Fecha de Finalización si lo considera adecuado sin previo aviso; (ii) cambiar las Reglas del Concurso según su criterio por cualquier razón, o a (iii) cancelar el Concurso de ser necesario debido a circunstancias fuera de su control.
- 7.2 Todas las participaciones pasarán a ser propiedad de la Organización, y esto incluye todos los derechos de propiedad intelectual sobre la participación. Los Participantes acceden a ceder todos los derechos sobre su entrada, ya sean morales o de otra índole, de forma irrevocable e incondicional, y declaran que cuentan con todos los derechos necesarios para poder cederlos según este reglamento.
- 7.3 Cualquier asunto no contemplado en este reglamento será exclusivamente determinado por la Organización.
- 7.4 Si un tribunal o cualquier otra autoridad competente determina que cualquiera de las Reglas (o parte de alguna de ellas) es inválida, ilegal o no ejecutable, esa Regla se considerará eliminada hasta el punto que se considere necesario sin que por ello se vea afectada la validez y ejecutabilidad del resto.
- 7.5 Las Reglas del Concurso se rigen por la legislación belga.
- 7.6 Cualquier disputa relativa al Concurso o a estas Reglas quedará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales belgas competentes, pero únicamente tras haber tratado de resolver estas diferencias de forma amistosa.